



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-19/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO MORENA

DENUNCIADOS:
ELVIRA LUNA PINEDA Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/22/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, once de marzo de dos mil veinte.

Vista la cuenta que antecede de diez de marzo de la presente anualidad, mediante la cual informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Germán Cano Baltazar, la recepción en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral del oficio número **IEEBC/CGE/364/2020**, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual informa sobre los descuentos que se hacen al Partido de Baja California de sus ministraciones de financiamiento público destinado a sus actividades ordinarias permanentes; con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Se tiene por recibido el documento de cuenta, ordenándose agregar al presente expediente el oficio para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO.- Se tiene al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando cumplimiento al acuerdo de nueve de marzo de la presente anualidad, dictado en los autos del expediente que se actúa.

NOTIFIQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante el Secretario General de Acuerdos, **MAESTRO GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS